

OBDULIO MUÑOZ RAMOS
ABOGADO

415

Señor,
SUPERINTENDENTE DE SOCIEDADES
E. S. D.

88549



SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
BOGOTÁ



Al contestar cite:
2019-01-036863

Fecha: 20/02/2019 12:32:12
Remite: 19475091 - OBDULIO MUÑOZ RAMOS

Folios: 3

REF: PROCESO DE REORGANIZACION EMPRESARIAL DE LUIS HUMBETO ARDILA BLANCO C.C. No. 13.800.183

OBDULIO MUÑOZ RAMOS, mayor de edad vecino de esta ciudad identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.475.091 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., abogado titulado, y portador de la tarjeta profesional No. 68.679 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en nombre y representación del **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**, con la personería que me asiste dentro del proceso de la referencia, estando dentro del término legal, procedo a objetar el proyecto de calificación y graduación de créditos y derechos de votos presentado por el promotor.

HECHOS

- 1.- En el proyecto determinación de derechos de voto se reconoce al **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.** por la suma de \$371.178.085
- 2.- Revisado en el estado de endeudamiento expedido por el **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**, encontramos que está a cargo de la sociedad en referencia una obligación por la suma de \$221.454.089.
- 3.- De acuerdo con lo anterior, existe una diferencia de **\$149.723.996** esto es un reconocimiento de mas de lo adeudado y en virtud del principio de buena fe y lealtad procesal, el **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**, manifiesta que el saldo por capital de las acreencias a su favor es de solo **\$221.454.089**

PRETENSIONES

Con base en los hechos enunciados y en mi calidad de apoderado judicial del **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**, solicito se declare probada las objeciones aquí realizadas al proyecto de determinación de votos y calificación y graduación de créditos presentado por el promotor y en consecuencia disponer

PRIMERO. - Reconocer como acreedores al **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**, por la suma de \$221.454.089, como saldo por capital.

SEGUNDO. - Reconocer como derechos de voto, a favor del **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.** la suma antes mencionada.

TERCERO. - Ordenar el Promotor, corregir el proyecto de determinación de votos y calificación y graduación de créditos, teniendo en cuenta lo anterior.

PRUEBAS Y ANEXOS

**OBDULIO MUÑOZ RAMOS
ABOGADO**

Solicito que sean decretadas practicadas y tenidas como tales las siguientes:

A). Documentales:

Las que obran en el proceso y adicionalmente adjunto la siguiente:

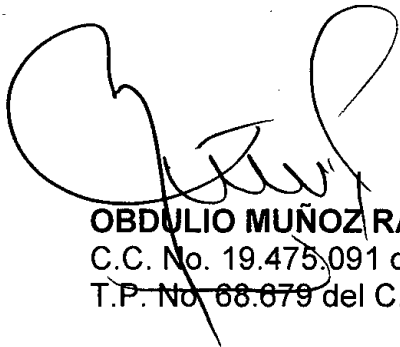
1. Copia del estado de endeudamiento expedido por el **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A**

NOTIFICACIONES

EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., puede ser notificada en la Carrera 12 No. 92-20 de esta ciudad.

El suscrito las recibirá en la Carrera 13 A No. 28-38 oficina 215, de Bogotá, correo omunozr@hotmail.com.

Señor Superintendente,



OBDULIO MUÑOZ RAMOS
C.C. No. 19.475.091 de Bogotá
T.P. No. 68.679 del C. S. de la J.



Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el campo
Nit: 800037800-8

ESTADO DE ENDEUDAMIENTO CONSOLIDADO

07/17/2018

DATOS BASICOS

Ciudad	BOGOTA, D.C.	Oficina	70
Nombre	ARDILA BLANCO LUIS HUMBERTO	Concurso	No
C.C.	13800183	Situación	
Dirección	CRA 11 BIS N 124 A 11 APTO 1001 BOGOTA	Teléfono	6196846
Valor activo	0.00	CIU	0125

CULTIVO DE FLOR DE CORTE

Operaciones indirectas

Nombre	Valor	Obligación	Saldo Cap.	Int. cte	Int.mora	Total exc.	Interés	mora cte	Total cte	Otros	Prov. cap	Prov. int	Prov. otros	Cal.	Disp.	Ex. Mora		
INVERSORA SANTANDREANA ARDILA	260,535,068.00	72,509,1005-4919	221,454,809.00	0.00	0.00	0.00	12,998,726.00	47,989,726.00	60,988,434.00	36,303,217.00	0.00	0.00	0.00	01/01-4713	D	301	0.00	07/29/2017

	Desembolso/Cupo	Capital	Interés	Contingente	Otros	Prov. Capital	Prov. Interés	Prov. Otros
Deudas directas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deudas indirectas	260,535,068.00	221,454,809.00	0.00	60,988,434.00	36,303,217.00	12,998,708.00	47,989,726.00	60,988,434.00
Deudas relacionadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cupos Op. Tesorería	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras C x C no cartera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total Endeudamiento Consolidado	260,535,068.00	221,454,809.00	0.00	60,988,434.00	36,303,217.00	12,998,708.00	47,989,726.00	60,988,434.00

- NOTA: - Deudas Directas son aquellas donde el cliente es CABEZA de obligación o cuando es otro DEUDOR principal
 - Deudas indirectas son aquellas donde el cliente es CODEUDOR v/o AVALISTA
 - Deudas relacionadas son aquellas que se presentan en los siguientes escenarios: (Decreto 2555 de 2010)
 Participación como accionista.
 a. Por el ejercicio de su derecho de voto en la administración o control de la sociedad.
 b. Los convenios celebrados con los demás accionistas para el control de la sociedad.
 c. Operaciones que representan un riesgo común por tener accionistas o asociados comunes o garantías cruzadas.
 Para personas naturales en los siguientes escenarios:
 a. Otorgadas a su cónyuge, compañero o compañera permanente y los parientes dentro del 2° grado de consanguinidad, 2° de afinidad y único civil.
 b. Las celebradas con personas jurídicas respecto de las cuales la persona natural en los grados indicados anteriormente se encuentre en alguno de los supuestos de acumulación.
 c. Tercer grado de consanguinidad para accionistas.
 - Cupos para operaciones de tesorería: Corresponde a la máxima exposición de riesgo que tiene el Banco, con las entidades con las cuales realiza operaciones de tesorería.